



DEPTO OP.HABITACIONALES
SECCIÓN SUBSIDIOS
CÓDIGO DE BARRA 314371-Carta № 0

RESOLUCION EXENTA Nº

099

TALCA,

15 ENE 2014

VISTOS:

- a) El D.S. 01 y sus modificaciones (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta Nº 4289 de (V. y U.) de fecha 20 de Junio de 2013 que llama a postulación nacional al Segundo llamado 2013 del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional regulado por el D.S. Nº 1,(V.Y U.), de 2011, en sus clases reguladas por el Título I, para grupos emergentes; Título II, del Subsidio Habitacional para Sectores Medios. Fija el monto de recursos que se destinarán para el subsidio directo en cada título y su forma de distribución;
- c) La Resolución № 6007 (V y U) de fecha 20 de Agosto de 2013, que aprueba nóminas de postulantes seleccionados para el Título I, Subsidio Habitacional para Grupos Emergentes, y Título II, Subsidio Habitacional para Sectores Medios, del Segundo Llamado Nacional 2013,correspondiente al D.S. № 1 (V. Y U.), de 2011; deja sin efecto solicitudes de postulación al llamado referido y dispone asignación de recursos por alternativa de postulación y/o Títulos;
- d) La Carta de fecha 18/12/2013 ingresada al SERVIU Región del Maule, por Inmobiliaria Los Cipreses Ltda., mediante el cual se adjunta carta de renuncia notarial y original del certificado de subsidio de la beneficiaria Doña Sylvia Del Tránsito Solar Morales, Cédula de Identidad N° 8.241.236-0, donde solicita se anule Certificado de Subsidio Habitacional Serie DS1T1 3-2013 NA02585, alternativa de postulación colectiva, Grupo Don Sebastián De Villa Alegre, Código de Grupo 99078 y se elimine el beneficio de los registros del MINVU;
- e) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; I D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:



RESOLUCIÓN:

- 1.- ANULESE POR DESISTIMIENTO: El Certificado de Subsidio Habitacional D.S. 1 (V. y U.) Título 1, alternativa de postulación colectiva, correspondiente a la beneficiaria aludida en el visto d) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule, Procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

<u>DISTRIBUCIÓN</u>

Sy via Del Tránsito Solar Morales-**Dirección:** Loma de Cantento a S/N, **Villa Alegre**

Inmobiliaria Los Cipreses Ltda.-Dirección: 1 norte 1073-Talca Depto. OO Habitacionales

Depto.Jurídico

Sección Subsidios

Archivo Resoluciones Oficina de Partes